



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

VISTO:

El INFORME N° 803-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 07 de agosto del 2024, el INFORME N° 804-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 07 de agosto del 2024, la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007847 de fecha 21 de agosto del 2024, la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007895 de fecha 22 de agosto del 2024, el INFORME N° 122-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P de fecha 23 de agosto del 2024, el proveído de la Oficina Regional Administración de fecha 23 de agosto del 2024, el proveído de la Gerencia General Regional de fecha 23 de agosto del 2024, el INFORME N° 702-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 26 de agosto del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

Que, a través del **INFORME N° 803-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR**, de fecha 07 de agosto del 2024, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos solicitó a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico el requerimiento de la **CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN HIDROLOGIA PARA DETERMINAR LA POTENCIALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE LAMINACION DE MAXIMAS AVENIDAS, EN EL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO TUMBES**".

Que, mediante **INFORME N° 804-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR**, de fecha 07 de agosto del 2024, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos solicitó al Subgerente de Planeamiento Estratégico el **REQUERIMIENTO DE LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO MEDIANTE VUELO LIDAR – FOTOGRAMETRICO PARA LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DEL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

Que, mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007847**, de fecha 21 de agosto del 2024, se estableció la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a **S/ 824,148.82 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 82/100 SOLES)** correspondiente al **SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO MEDIANTE VUELO LIDAR – FOTOGRAMETRICO PARA LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DEL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

Que, mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000007895**, de fecha 22 de agosto del 2024, se estableció la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a **S/ 115,000 (CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES)**, correspondiente al **SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA PARA DETERMINAR LA POTENCIALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE LAMINACION DE MAXIMAS AVENIDAS, EN EL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO TUMBES**".

Que, a través del **INFORME N° 122-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 23 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

Contrataciones (PAC), correspondiente al Año Fiscal 2024, para lo cual se deberá incluir los siguientes procedimientos de selección:

| ITEM | DESCRIPCION | OBJETO | VALOR ESTIMADO | TIPO DE PROCESO |
|------|---|----------|----------------|---------------------------|
| 1 | "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA PARA DETERMINAR LA POTENCIALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE LAMINACION DE MAXIMAS AVENIDAS, EN EL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO TUMBES". | SERVICIO | S/ 115,000.00 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |
| 2 | "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO MEDIANTE VUELO LIDAR - FOTOGRAMETRICO PARA LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DEL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE TUMBES" | SERVICIO | S/ 824,148.82 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |

Que, con proveído de fecha 23 de agosto del 2024, la Oficina Regional de Administración remitió el expediente administrativo a la Gerencia General Regional para las acciones que correspondan.

Que, a través del proveído de fecha 23 de agosto del 2024, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para las acciones que correspondan.

Que, mediante INFORME N° N° 702-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 26 de agosto del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), opinó lo siguiente:

"(...) PRIMERO. - ES PROCEDENTE, LA DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

TUMBES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; DEBIENDOSE INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024, CONFORME SE DETALLAN A CONTINUACION:

| ITEM | DESCRIPCION | OBJETO | VALOR ESTIMADO | TIPO DE PROCESO |
|------|--|----------|----------------|---------------------------|
| 1 | “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA PARA DETERMINAR LA POTENCIALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE LAMINACION DE MAXIMAS AVENIDAS, EN EL SECTOR DE REPRESENTAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO TUMBES”. | SERVICIO | S/ 115,000.00 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |
| 2 | “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO MEDIANTE VUELO LIDAR – FOTOGRAMETRICO PARA LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DEL SECTOR DE REPRESENTAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE TUMBES” | SERVICIO | S/ 824,148.82 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |

SEGUNDO. – SE REMITE el proyecto de acto resolutivo, disponiendo la **DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN** de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; **QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024.**

TERCERO. - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina Regional de Administración PUBLIQUE la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación (...).”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

Que, bajo ese contexto, es pertinente señalar que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, por lo que consecuentemente ES PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN, en su DÉCIMA NOVENA MODIFICATORIA, para tal efecto una vez aprobada esta versión, debe ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, según el siguiente detalle:

| ITEM | DESCRIPCION | OBJETO | VALOR ESTIMADO | TIPO DE PROCESO |
|------|--|----------|----------------|---------------------------|
| 1 | "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA PARA DETERMINAR LA POTENCIALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE LAMINACION DE MAXIMAS AVENIDAS, EN EL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO TUMBES". | SERVICIO | S/ 115,000.00 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |
| 2 | "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO MEDIANTE VUELO LIDAR - FOTOGRAFICO PARA LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DEL SECTOR DE REPRESAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE TUMBES" | SERVICIO | S/ 824,148.82 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual es denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; DEBIÉNDOSE INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, conforme se detalla a continuación:

INCLUIR:

✓ INFORME N° 122-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

| ITEM | DESCRIPCION | OBJETO | VALOR ESTIMADO | TIPO DE PROCESO |
|------|--|----------|----------------|---------------------------|
| 1 | "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO EN HIDROLOGIA PARA DETERMINAR LA POTENCIALIDAD DE ALMACENAMIENTO CON FINES DE LAMINACION DE MAXIMAS AVENIDAS, EN EL SECTOR DE REPRESENTAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO TUMBES". | SERVICIO | S/ 115,000.00 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |
| 2 | "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO MEDIANTE VUELO LIDAR – FOTOGRAFICO PARA LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DEL SECTOR DE REPRESENTAMIENTO GUANABANO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE TUMBES". | SERVICIO | S/ 824,148.82 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina Regional de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000317 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 26 AGO 2024

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración; y, a las demás áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL